

CARTA DE SERVICIOS

Centro Integrado de
Formación Profesional
Aguas Nuevas



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes



1 DATOS IDENTIFICATIVOS ¿QUIÉNES SOMOS?:

El Centro Integrado de Formación Profesional AGUAS NUEVAS pertenece a la red de Centros Educal-CLM formada por Centros de Castilla La Mancha que tienen un Sistema de Gestión de la Calidad certificado conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015. Además el CIFP Aguas Nuevas tiene certificadas las normas ISO 14001 de Gestión Ambiental y OHSAS 18001 de Seguridad y Salud Laboral lo que conforma su Sistema Integrado de Gestión. El Centro dispone de 6 Departamentos Didácticos distribuidos por módulos y por Familias Profesionales.

2 OBJETIVOS Y FINES DEL CENTRO.

Esta Carta de Servicios va dirigida a los ciudadanos y ciudadanas, a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al resto de Administraciones públicas y tiene como objetivo facilitar el acceso de la ciudadanía a la educación.

El personal de nuestro Centro trabaja para preparar personas formadas en el ámbito humano, científico y tecnológico, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico, satisfacción en su aprendizaje, respeto por el entorno y que se integren en la sociedad, que sean capaces de alcanzar los niveles de competencia propios de su etapa, así como de insertarse satisfactoriamente en el mercado laboral y/o ampliar su formación.

Nuestras metas principales son las siguientes:

1. Satisfacer la demanda de formación y las expectativas actuales y potenciales del alumnado, aportando valor a su aprendizaje, conocimiento y competencia profesional.
2. Mejorar la prestación del servicio, promoviendo la participación de todos los agentes educativos, sociales y profesionales vinculados al centro
3. Facilitar la acreditación de competencias y la inserción laboral de nuestro alumnado, habilitando los mecanismos de orientación y seguimiento necesarios.

3 MARCO LEGAL DERECHOS Y OBLIGACIONES:

El derecho a la educación de los ciudadanos y ciudadanas está regulado en el artículo 27 de la Constitución Española y desarrollado en la normativa que se relaciona a continuación:

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

-Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.

-Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.

-Decreto 207/2010, de 14 de Septiembre, por el que se regulan los requisitos específicos de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, concretan los deberes y derechos de la Comunidad Educativa en el marco normativo de la legislación vigente.

4 SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.

Servicio N° 1: Desarrollar la oferta educativa del centro, tanto en su vertiente de formación profesional inicial como de formación para el empleo:

Oferta educativa:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

- ▶ FAMILIA PROFESIONAL AGRARIA:
 - ▶ Jardinería y Floristería.
 - ▶ Producción Agroecológica.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE MADERA, MUEBLE Y CORCHO:
 - ▶ Instalación y Amueblamiento.
- ▶ FAMILIA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.
 - ▶ Instalaciones frigoríficas y de climatización.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE AGRARIA:
 - ▶ Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.
 - ▶ Gestión Forestal y del Medio Natural.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE MADERA, MUEBLE Y CORCHO:
 - ▶ Diseño y Amueblamiento.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:
 - ▶ Mantenimiento Aeromecánico. Formación teórica de la Licencia EASA B1.3 y PERAM B1.3.
 - ▶ Mantenimiento de Aviónica. Formación teórica de la Licencia EASA B2 y PERAM B2.
 - ▶ Mantenimiento Aeromecánico. Formación experimental para Avión con motor de turbina.

CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS TANTO A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS COMO DESEMPLEADAS.

Servicio N° 2: Divulgar activamente e informar sobre la oferta educativa en sus diferentes modalidades: presencial, modular, pruebas libres, así como gestionar los Títulos académicos y solicitar los Certificados de profesionalidad.

Servicio N° 3: Ofertar formación para la obtención de licencias de mantenimiento de aeronaves y pruebas libres de los módulos EASA como Centro certificado EASA (ES.147.015) y módulos PERAM como Centro certificado ES.PERAM147-CEFAAL-17.





Servicio N° 4: Prestar orientación profesional, académica y personal al alumnado y asesorar acerca de los posibles itinerarios formativo-profesionalizadores.

Servicio N° 5: Responder a las necesidades formativas de nuestro entorno productivo, manteniendo para ello unas relaciones permanentes y de mutuo beneficio con empresas y agentes sociales.

Servicio N° 6: Favorecer la inserción laboral de nuestro alumnado a través de la intermediación directa con empresas y otras entidades.

Servicio N° 7: Aportar a nuestra acción formativa el valor añadido de la innovación, la cooperación con otras instituciones y la dimensión internacional mediante la participación en proyectos como los del Programa europeo de Aprendizaje Permanente, de Innovación Aplicada a la Formación Profesional o de Secciones Bilingües, entre otros.

Servicio N° 8: Procurar la actualización de conocimientos del profesorado tanto definiendo y desarrollando planes de formación interna del personal del Centro como promoviendo la participación en acciones formativas externas.

Servicio N° 9: Dar voz a los diferentes sectores de la comunidad educativa para que puedan expresar su opinión a través de los distintos instrumentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Servicio N° 10: Gestionar para el alumnado del Centro los servicios de residencia y comedor.

5 COMPROMISOS DE CALIDAD QUE ASUME EL CENTRO.

Servicio N° 1:

1. Mantener un ambiente que favorezca y respete la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, y permita el correcto desarrollo personal
2. Desplegar la oferta educativa según lo establecido en el Sistema de Gestión de la calidad conforme a los requisitos de la norma internacional UNE EN ISO 9001:2015, ISO 14001 y OHSAS18001
3. Realizar el seguimiento periódico y la revisión de las programaciones didácticas.

Servicio N° 2:

4. Realizar actividades de Comunicación y Divulgación de las enseñanzas.
5. Mantener actualizada la información sobre la oferta educativa.
6. Tramitación eficaz de solicitudes de títulos y certificados.

Servicio N° 3:

7. Mantener la Certificación de la Agencia Europea de Seguridad Aérea del centro de formación aeronáutica (Dpto. TMV) del CIFP (ES.147.015) y la Certificación PERAM 147 del MINISDEF.
8. Realizar convocatorias de pruebas libres de exámenes de módulos EASA y módulos PERAM.

Servicio N° 4:

9. Programar actividades de orientación académica y profesional.

Servicio N° 5:

10. Atender las necesidades formativas de las empresas.

Servicio N° 6:

11. Mantener actualizada la base de datos de empleo de exalumnos orientada a la inserción laboral.

12. Tramitar eficazmente las ofertas de empleo recibidas de las empresas.

Servicio N° 7:

13. Planificar la realización de proyectos de innovación con entidades y empresas.

14. Conseguir la aprobación de proyectos europeos de movilidad y/o de colaboración enmarcados en el SEPIE.

Servicio N° 8:

15. Realizar las Actividades de Formación del personal programadas en el Plan Anual.

16. Valorar la satisfacción de los Profesores con las Actividades Formativas del Plan de Formación del Centro.

Servicio N° 9:

17. Tramitar las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones en tiempo.

18. Valoración de la satisfacción del Personal Docente y no Docente.

Servicio N° 10:

19. Aceptación del servicio de residencia y comedor, por parte del alumnado usuario del mismo.

6 INDICADORES ASOCIADOS A LOS COMPROMISOS:

Los compromisos llevan asociados indicadores que permiten medir su consecución. Se actualizan periódicamente y se pueden consultar en la Web institucional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en la sede electrónica: www.jccm.es

7 INICIATIVAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS:

Ayúdenos a mejorar haciéndonos llegar su opinión sobre los servicios ofrecidos, planteando iniciativas y sugerencias o presentando quejas, en cualquiera de las formas que se señalan a continuación:

- A través del Modelo de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (MD820201) que podrá encontrar y depositar en el Buzón de SQR situado en la secretaría del centro.
- Rellenando el formulario web de SQR disponible en la dirección: <http://www.cifpaguasnuevas.es/sugerencias.html>
- Por correo ordinario, a la dirección postal:

Carretera de Aguas Nuevas km 6,7
02049 AGUAS NUEVAS



- Por correo electrónico a la dirección: info@cifpaguasnuevas.es
- A través del modelo normalizado disponibles en todos los centros, oficinas y organismos de la Administración Regional aprobado por Orden de 11/10/2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (D.O.C.M. nº 211, de 27/10/2011).
- A través del formulario electrónico de la sede electrónica www.jccm.es que remitirá automáticamente la iniciativa, queja o sugerencia a la Consejería responsable del servicio objeto de la misma.
- De forma presencial, en cualquier oficina de la Junta, sin tener que acompañar escrito, siendo la unidad de registro la encargada de formalizarla en la aplicación.
- Llamando al número de teléfono 012 si llama desde Castilla-La Mancha (excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma), o bien marcando el 925274552 como número de teléfono de la red fija, donde el personal que atienda la llamada la formalizará en soporte informático.

En el plazo máximo de 15 días recibirá respuesta por parte de la dirección del centro.

8 GARANTÍA. MEDIOS DE SUBSANACIÓN:

Si de su reclamación se evidencia el incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, en un plazo máximo de 72 horas, la Dirección del centro ofrecerá a los usuarios de los servicios información detallada de las circunstancias que lo hubieran originado, así como de la adopción, en su caso, de las medidas necesarias para evitarlo en lo sucesivo.

Así mismo, la Dirección del Centro habilitará la medida correctora que proceda con objeto de subsanar las deficiencias aparecidas en la prestación del servicio, y difundirá el grado de cumplimiento de los compromisos a través de la página web del Centro: <http://www.cifpaguasnuevas.es>

9 ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA:

La Carta de Servicios entra en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y los compromisos que en ella se adquieren tienen una validez de dos años.

10 FORMAS DE ACCESO:

CIFP AGUAS NUEVAS

Carretera de Aguas Nuevas km 6,7
02049 AGUAS NUEVAS (ALBACETE)

GPS ► N 38° 56' 59.36" W 1° 53' 50.63" Altura 693m.

UTM ► N 38.94974° W 1.89756° 215°

11 SERVICIO DE INFORMACIÓN:

- Secretaría con horario de atención presencial al público de 9h a 14h, de Lunes a Viernes (Cerrado durante el mes de Agosto y periodos vacacionales).
- Teléfono de secretaría: (+34) 967 22 23 12 – Extensión 113.
- Servicio de Fax: (+34) 967 51 01 25
- Correo electrónico: info@cifpaguasnuevas.es
- Dirección de la página Web del Centro:

<http://www.cifpaguasnuevas.es>

<http://www.cifpaguasnuevas.com>

<http://www.fpaguasnuevas.es>

<http://www.fpaguasnuevas.com>

MAPA DE LOCALIZACIÓN

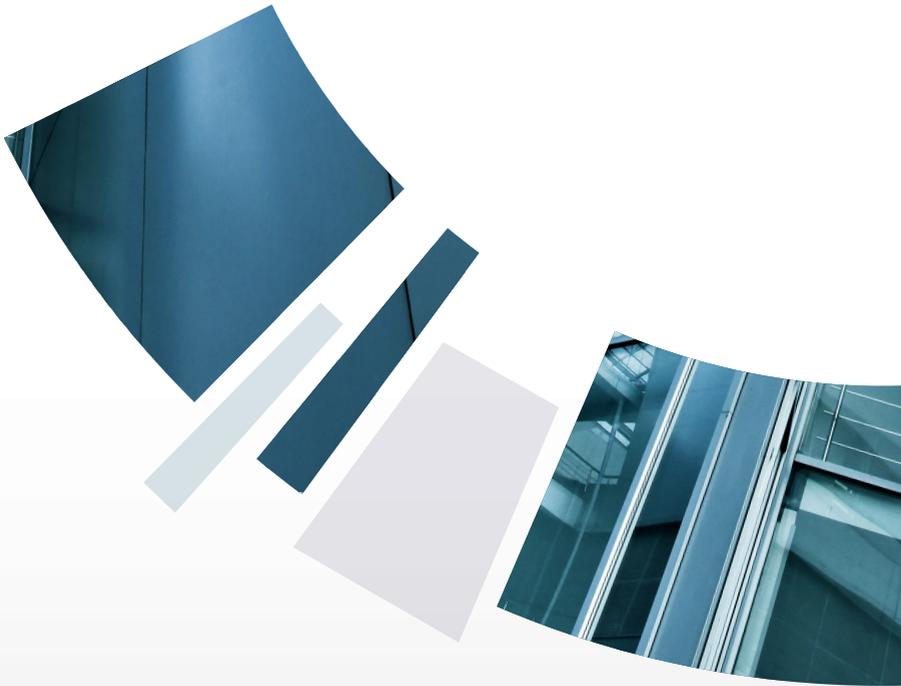


CIFP AGUAS NUEVAS



**Centro Integrado de Formación Profesional
Aguas Nuevas**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes



Castilla-La Mancha



D.L. TO 2/16-2018